



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-43/2012

07 DE NOVIEMBRE DE 2012.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del siete de noviembre de dos mil doce.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:


Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. MAN SR. TCNEL.PA.DEM. Y LIC.	NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
	SR. CAP. DE NAVIO	MIGUEL ANGEL MEJÍA LINARES (Ausente con excusa)
	TTE. DE NAVIO	OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATIVO
	SR. CAP. E ING.	JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Secretario:	SR. LIC.	JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA
	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CD-41/2012 DE FECHA 31OCT012 Y CD-42/2012 DE FECHA 05NOV012.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Plan Operativo Anual 2013.
 - B.- Aprobación Proyecto Presupuesto IPSFA 2013.
 - C.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

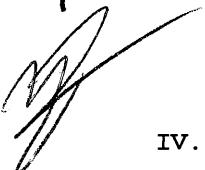
- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:



Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

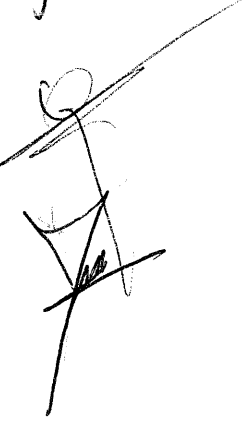

III.- **APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTAS ANTERIORES DE FECHA 31OCT012 y 05NOV012**



El Consejo Directivo aprobó las Actas de la sesión CD-41/012 de fecha 31 de octubre de 2012 y CD-42/012 de fecha 05 de noviembre de 2012.

IV.- **DESARROLLO DE LA AGENDA.**

A.- Plan Operativo Anual 2013.



El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el Ingeniero José Denis Navas Alcántara, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, quien expuso que de conformidad al Art. 34 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA, el Consejo Directivo debe aprobar la formulación del Plan Operativo Anual 2013, posteriormente el Ingeniero Navas explicó que la formulación se fundamenta en la visión del IPSFA: "Ser una Institución confiable, garante de un sistema previsional sostenible, con un modelo tecno innovador", y los objetivos estratégicos, continuando con el Plan Estratégico. Seguidamente expuso que el plan Operativo Anual 2013 está conformado con los objetivos y metas de ingresos y egresos, según corresponde, y los cuales sirven de base para formular los objetivos y las metas operativas del año 2013, sobre todo el compromiso gerencial en la ejecución de cada meta.

En vista de lo anterior la Gerencia General, recomienda que se apruebe el plan operativo anual 2013, el cual está vinculado al proyecto de Presupuesto.

Sobre el particular el Consejo Directivo acordó dejar pendiente la aprobación del Plan operativo Anual 2013, para la próxima sesión.

B.- Aprobación Proyecto Presupuesto IPSFA 2013.

El señor Gerente General presento este punto acompañado de el Licenciado Reynaldo Edgar Roldán Salinas, Gerente Financiero, y el Licenciado Melvin Adolfo Sierra, Jefe de Presupuesto, El señor Gerente General inició su exposición mencionando que de conformidad al Art. 12, Literal "d", Ley IPSFA y Política de Formulación Presupuestaria 2013, se presenta proyecto de Presupuesto 2013, el cual contiene el Presupuesto relacionado con los objetivos estratégicos y las disposiciones específicas del presupuesto para el ejercicio fiscal 2013.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Continuando con la presentación, el señor Gerente General informó que el presupuesto 2013 está basado en el cumplimiento de las prioridades Institucionales de Garantizar los beneficios y pagos oportunos a los afiliados, viabilizar los Proyectos de Inversión, Implementar la reforma Legal IPSFA, y otorgar préstamos de acuerdo a la disponibilidad financiera, los cuales están directamente relacionados con los objetivos estratégicos.

Que el establecimiento de objetivos y metas operativas y su responsabilidad se determinan en la gestión presupuestaria además del seguimiento y evaluación de los recursos presupuestados.

El señor Gerente General continuó con la presentación del presupuesto 2013 de Prestaciones, conformado por \$49.6 millones en ingresos y \$72.0 millones de egresos, obteniendo un déficit previsional de \$22.4 millones.

Al respecto el Consejo Directivo acordó dejar pendiente la aprobación del Proyecto del Presupuesto IPSFA 2013, para la próxima sesión.

C.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios.

a.- Solicitudes de Préstamos a Pensionados de Sobrevivencia.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el señor Licenciado Guillermo Patricio Majano, Jefe del Departamento de Préstamos, quien sometió a consideración del Honorable Consejo Directivo, un caso especial de solicitud de préstamo personal de una señora Pensionada de Sobrevivencia.

La solicitud es la siguiente:

NOMBRE	MONTO SOLICITADO	PENSIÓN	OBSERVACIONES	GARANTÍA
	\$2,105.52	\$350.92	Titular Pensión	-Pensión -Fiador Solidario

Expresó el Licenciado Majano, que acuerdo al Art. 4, literal a) de la Ley del IPSFA, se aplica regímenes especiales a quienes gocen de pensión militar y a sus beneficiarios.

Que el Art. 65 del Reglamento General de la Ley del IPSFA, establece que para gozar de los beneficios consignados en la Ley del IPSFA, quienes se encuentren sujetos a regímenes especiales, deben cumplir con las garantías especiales que determine el Consejo Directivo.

Que la solicitud de la señora Dora Alicia Contreras de López, no tiene impedimento para que se le conceda el préstamo personal solicitado, y descontársele la cuota de la pensión.

En base a los Arts. 4 y 12, literal g) de la Ley del IPSFA, y Art. 65 del Reglamento General de la Ley del IPSFA, la Gerencia General recomienda:

Autorizar la solicitud de préstamo personal siguiente:

NOMBRE	PENSIÓN	MONTO SOLICITADO	PLAZO	TASA DE INTERÉS	CUOTA	GARANTÍA
[REDACTED]	\$350.92	\$2,105.52	36 meses	10%	\$67.94	-Pensión -Fiador Solidario

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 424

Autorizar con base en los Arts. 4 y 12, literal g) de la Ley del IPSFA, y Art. 65 del Reglamento General de la Ley del IPSFA, el préstamo personal, de la señora pensionada de Sobrevivencia:

NOMBRE	PENSIÓN	MONTO SOLICITADO	PLAZO	TASA DE INTERÉS	CUOTA	GARANTÍA
Dora Alicia Contreras de López	\$350.92	\$2,105.52	36 meses	10%	\$67.94	-Pensión -Fiador Solidario

b.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, seis solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$148,910.00 y una a denegar, conforme aparece en Anexo "" a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las seis solicitudes de primera hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

(1) RESOLUCIÓN No. 425

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en la Brigada Especial de Seguridad Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$81,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$679.23 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial Escalón IV Etapa, Calle El Carmen, Casa No. 18-A, San Salvador.
OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con el banco HSBC, quede totalmente cancelada.

(2) RESOLUCIÓN No. 426

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el EMCFA, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$18,330.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$152.48 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Barrio San Sebastián, 3ª Calle Poniente, entre 8ª y 10ª Avenida Sur, Casa No. 35, Chalchuapa, Santa Ana.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(3) RESOLUCIÓN No. 427

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Administrativo Especialista [REDACTED] de alta en el EMCFA, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$15,080.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$126.17 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial San Joaquín, Pasaje Daniel, Polígono A, Casa No. 16, Colón, La Libertad.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(4) RESOLUCIÓN No. 428

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Bombero [REDACTED] de alta en el Cuerpo de Bomberos de El Salvador, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$15,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$127.34 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial Altavista, Pasaje 2 Sur, Polígono C, Casa No. 48, Ilopango, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

(5) RESOLUCIÓN No. 429

Denegar la solicitud de Préstamo Hipotecario interpuesto por la señora Administrativo Especialista [REDACTED] de alta en el Ministerio de la Defensa Nacional, por tener mal record crediticio y no solventar las deudas con mala calificación de riesgo.

b) Pensionados.

(1) RESOLUCIÓN No. 430




Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US. \$12,000.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$118.44 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y prima de seguro.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Centro Urbano Santa Lucía, Pasaje P, Casa No. 122, Ilopango, San Salvador.
OBSERVACIONES: Por la edad el afiliado no suscribe Seguro Decreciente, por lo que el presente crédito quedará garantizado con el Seguro de Vida, según Art. 65 de la Ley del IPSFA. Previa escrituración deberá endosar Plica a favor del IPSFA.

2) RESOLUCIÓN No. 431

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Soldado [REDACTED] Pensionado por Invalidez, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$7,500.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.

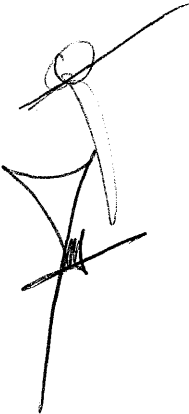


DESTINO: CANCELACIÓN de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$62.88 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y prima de seguro.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Cantón Iscaquilio, Caserío Los Peñate, Lote sin número, Atiquizaya, Ahuachapán.
OBSERVACIONES: Previa escrituración deberá cancelar saldo de préstamo personal.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

VI.- PUNTOS VARIOS.

A.- Visita señor Mayor y Licenciado Alvaro Valladares Servellón.



El señor General de División César Adonay Acosta Bonilla, Presidente del Honorable Consejo Directivo, solicitó suspender la presentación del Proyecto del Presupuesto IPSFA 2013, para que el señor Mayor y Licenciado Álvaro Valladares Servellón, actualmente en situación de retiro, ingresara a la reunión de Consejo, para exponer sobre la compra de inmuebles propiedad del IPSFA.

Por su parte el señor Mayor Valladares Servellón, inició su presentación manifestando que había sido contactado por inversionistas de nacionalidad Indú, aunque con empresas en Suiza y México, quienes desean invertir en inmuebles en El Salvador, y tienen como apoderado legal entre otros al Dr. Ulises del Dios Guzmán Canjura, ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Manifestando que la intención de estos inversionistas es iniciar conversaciones con el IPSFA a fin de hacer ofrecimientos concretos de compraventa de cuatro inmuebles del IPSFA, consistentes en dos fincas situadas en Santa Ana (Rosita y Santa Elena), hacienda Las Flores, Zacatecoluca y el Hotel Pacific Paradice de la Costa del Sol. Según expresó el señor Myr. Valladares los citados inversionistas hacen ofrecimientos monetarios que son sensiblemente superiores a los valores de adquisición y en libros de dichos inmuebles. Manifestando que el encargado de realizar este negocio sería el Licenciado Guzmán Canjura, quien reclamaba el 5% de la Comisión por venta de inmueble.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

En vista de lo anterior, el Consejo Directivo, manifestó su complacencia con tal noticia e invitaron al señor Myr. Valladares, a reunirse al siguiente día con el señor Gerente General, a fin de platicar más detenidamente sobre el particular y formalizar a corto plazo los ofrecimientos por escrito y de una forma concreta en torno a la compraventa ofrecida, lo cual aceptó el Myr. Valladares.

VII.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día miércoles catorce de noviembre de 2012 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Solicitud autorización de los términos del convenio que se suscribirá con la Alcaldía de Nuevo Cuscatlán.
- B.- Plan Operativo Anual 2013.
- C.- Aprobación Proyecto Presupuesto IPSFA 2013.
- D.- Prestaciones y Beneficios

IX - CIERRE DE LA SESIÓN.

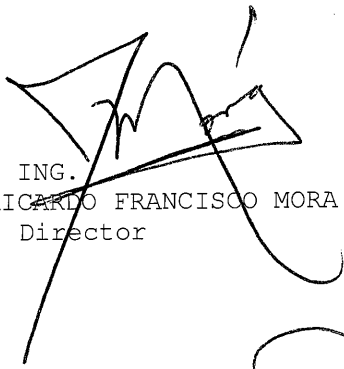
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene diez folios útiles, a las dieciséis y treinta horas del día siete de noviembre de dos mil doce, la cual firmamos.

GRAL. DIVISIÓN
CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA
Presidente

CNEL. MAN.
NELSON DE JESUS ARGUETA RAMÍREZ
Director

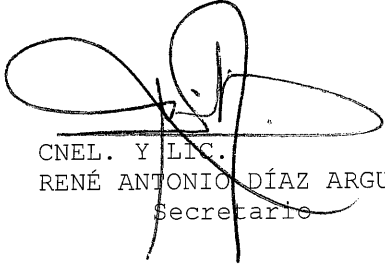
TCNEL. PA. DEM. Y LIC.
FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
Director

TTE. DE NAVIO
OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATIVO
Director



CAP. E ING.
JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Director

LIC.
JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA
Director



CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario



VERSION PUBLICA